

**SOCIEDAD DE INICIATIVAS
EMPRESARIALES SORIANAS, S.A.**



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Ejercicio 2019

SOCIEDAD DE INICIATIVAS EMPRESARIALES SORIANAS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales

NOTA PREVIA (COVID-19)

Por razón de la epidemia por COVID 19 las operaciones de cierre contable de la compañía se han visto algo alteradas. La declaración de Estado de Alarma por el Gobierno ha derivado en la suspensión, total, o parcial, de las actividades de los profesionales colaboradores, de las entidades financieras y de los emprendedores que apoyamos desde nuestra sociedad. Ello nos ha generado algún problema, menor, de gestión administrativa-contable. Seguro que los accionistas sabrán disculpar cualquier errata o error -no relevante- que pueda contener esta Memoria.

Asimismo debe indicarse que en virtud de la habilitación contenida en el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, la sesión del Consejo de Administración que formuló y aprobó las cuentas anuales que se presentan, se realizó de manera telemática.

De igual manera está previsto que la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se convocará de manera estatutaria en la web de la sociedad, sea celebrada de manera telemática.

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

1.1. Datos de la Sociedad.

- a) Denominación social: SOCIEDAD DE INICIATIVAS EMPRESARIALES SORIANAS, S.A.
- b) N.I.F: A 42207621.
- c) Domicilio social: Plaza Mayor 8, San Esteba de Gormaz (42330 Soria).
- d) Constituida el 7 de febrero de 2014, ante la Notaria doña Susana Garzón Echevarría.
- e) Actividad de la empresa y objeto social: Favorecer la captación, promoción, impulso, estudio, asesoramiento y desarrollo de proyectos empresariales, a establecer preferentemente en la comarca de El Burgo de Osma-San Esteban de Gormaz, y a tal fin participar e invertir en empresas que apuesten por la innovación y ofrezcan perspectiva de creación de empleo
- f) Ejercicio: De uno de enero a treinta y uno de diciembre del año natural.

1.2. Cuentas anuales y Memoria abreviada.

A tenor de lo establecido en los artículos 258 y 261 de la Ley de Sociedades de Capital, la compañía puede formular sus cuentas y esta Memoria de forma abreviada.

1.3. La moneda funcional.

Las cifras contenidas en las cuentas anuales se hallan expresadas en euros.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2019 han sido formuladas por el Órgano de Administración, y se someterán a la aprobación por Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

El Balance y la Memoria se presentan según el modelo abreviado, ya que el importe neto de la cifra anual de negocios es inferior a 8.000.000 euros y el número medio de trabajadores ocupados durante el ejercicio no superan los 50, durante dos ejercicios consecutivos.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias se ha redactado, según el modelo abreviado, por no exceder de 22.800.000 euros su cifra de negocios y el número medio de trabajadores no ha superado los 250, durante dos ejercicios consecutivos.

Así mismo, la Compañía no prepara el Estado de Flujos de Efectivo, de acuerdo con las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad, ya que utiliza el modelo abreviado.

2.2. Principios contables aplicados.

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan general de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, esto es: empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre de ejercicio, por no haber asociado ningún riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

El Consejo estima que no existen riesgos de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información.

Las presentes cuentas anuales se presentan comparadas con las respectivas del ejercicio anterior, que se presentaron según la estructura del Plan General de Contabilidad. No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance, de cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior. No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio anterior con el precedente.

SOCIEDAD DE INICIATIVAS EMPRESARIALES SORIANAS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

La sociedad no ha realizado en el ejercicio ajustes por cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

No se han realizado ajustes por corrección de errores.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

3.1. Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Socios el resultado que se indica a continuación:

Resultado del ejercicio 2019..... - 373,87 eur (pérdida).

El ejercicio anterior (2018), la sociedad generó una pérdida de 2.276,93 eur.

No se ha dotado la Reserva de Nivelación en el presente ejercicio, ya que el resultado del ejercicio ha sido negativo. Se dotará la misma, con cargo a los primeros resultados positivos obtenidos en los ejercicios siguientes, respecto de los que sea posible realizar esta dotación, tal y como se regula en el artículo 105.3 de la LIS.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con lo establecido por el plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

La Sociedad deberá reconocer contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro”, de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los

SOCIEDAD DE INICIATIVAS EMPRESARIALES SORIANAS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales

activos materiales. En este ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

4.2. Inmovilizado material.

No figura en Balance cantidad alguna que haga referencia a dicho concepto.

4.3. Terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias.

No habiéndose producido inversión inmobiliaria alguna, no figura en Balance importe alguno por este concepto. En consecuencia se hace innecesario explicar el criterio seguido para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias.

4.3.1. Arrendamientos de terrenos y edificios.

No se han producido y, en consecuencia, no figura en Balance cantidad alguna que haga referencia a dicho concepto.

4.3.2. Amortización.

No habiendo activos materiales ni construcciones, no procede realizar amortizaciones, ni correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas.

4.3.3. Capitalización de gastos financieros.

No se han producido.

4.3.4. Determinación del coste de los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado.

No procede. La empresa no cuenta inmovilizado material.

4.3.5. Actualizaciones de valor practicadas al amparo de una ley.

La Compañía no ha realizado actualizaciones de valor.

4.4. Permutas.

No figura en Balance cantidad alguna que haga referencia a dicho concepto.

4.5. Instrumentos financieros.

4.5.1. Activos financieros.

La compañía cuenta con los siguientes activos financieros:

- Cuenta corriente en Caja Rural de Soria SCCL
- Cuenta corriente en Banco Santander SA
- Imposición a plazo en Caja Rural de Soria.

SOCIEDAD DE INICIATIVAS EMPRESARIALES SORIANAS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales

- Participación en MytripleA Finance SL
- Participación en Megara Energia SCCL

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando se lleva a cabo su adquisición, y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros por la Sociedad se clasificarían, de existir en el futuro, como: Préstamos y cuentas por cobrar: Corresponden a créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran inicialmente por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.

4.5.2. Baja de activos financieros.

Para cuando se produzca, la compañía dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expire o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Cuando el activo financiero cause baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determinará la ganancia o la pérdida surgida, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produzca.

Los criterios anteriores también se aplicarán en las transferencias de un grupo de activos financieros o de parte del mismo.

4.5.3. Patrimonio neto y pasivo financiero.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasificarán conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Los principales pasivos financieros se registrarán inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancia.

SOCIEDAD DE INICIATIVAS EMPRESARIALES SORIANAS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales

4.5.4. Instrumentos de pasivo.

No se han concertado. Corresponderían a créditos (comerciales o no comerciales) originados por terceros contra la sociedad, a cambio de haber suministrado efectivo, bienes o servicios directamente y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Posteriormente se valorarían a su coste amortizado reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

4.5.5. Baja de pasivos financieros.

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También cursará baja de los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.5.6. Instrumentos de patrimonio propio.

Al cierre 2019, consta el importe de 1.005,30 eur, correspondiente a un contrato de cuentas en participación con Foroled SL, para la implantación de iluminación pública en sistema led. Y 1.050,00 eur, correspondiente a un adelanto a un emprendedor, pendiente de vehicular en un contrato societario. Al cierre de 2019, el total de esta partida es de 2.055,30 eur.

4.5.7. Inversiones en el patrimonio de empresas de grupo o asociadas.

No se han realizado.

4.6. Existencias.

No figura en Balance cantidad alguna que haga referencia a dicho concepto.

4.7. Transacciones en moneda extranjera.

No figura en Balance cantidad alguna que haga referencia a dicho concepto.

4.8. Impuestos sobre beneficios.

En el ejercicio 2019 no se ha producido beneficio, por lo que no procede realizar aplicación alguna por este concepto.

Cuando se produzca, el Impuesto sobre Sociedades se calculará en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente tiene que coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base Imponible del citado impuesto.

SOCIEDAD DE INICIATIVAS EMPRESARIALES SORIANAS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales

4.9. Ingresos y gastos.

La contabilización de los ingresos y gastos de la empresa se ha efectuado con independencia del momento del pago, de conformidad con el principio de devengo.

En todo momento se ha tenido en cuenta la correlación entre ingresos y gastos al amparo del principio de registro.

La contabilización del IVA se ha efectuado en cuentas separadas con distinción del repercutido y soportado. El IVA soportado no deducible, se ha incorporado al conjunto del gasto que lo originó.

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

No se han producido en este ejercicio ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios.

4.10. Provisiones y contingencias.

4.10.1. Provisiones.

No figura en Balance cantidad alguna que haga referencia a dicho concepto.

4.10.2 Pasivos Contingentes.

No figura en Balance cantidad alguna que haga referencia a dicho concepto.

4.11. Criterios utilizados para el registro de gastos de personal.

No constan cuentas, ni cantidad alguna, que hagan referencia a dicho concepto.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

La subvención o aportación no reintegrable (Caja Rural de Soria), por importe de 400,00 eur, se ha contabilizado como ingreso directamente imputado al patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional, de forma correlacionada con el gasto derivado/asignado a aquella.

4.13. Combinaciones de negocio

No constan cuentas, ni cantidad alguna, que hagan referencia a dicho concepto.

4.14. Negocios conjuntos.

Un negocio conjunto es una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas. A estos efectos, control conjunto es un acuerdo estatutario o contractual en virtud del cual dos o más personas, que serán denominadas en la presente norma «partícipes», convienen compartir el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación sobre una actividad económica con el fin de obtener beneficios económicos, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto

SOCIEDAD DE INICIATIVAS EMPRESARIALES SORIANAS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales

financieras como de explotación, relativas a la actividad requieran el consentimiento de los partícipes.

Bajo esta rúbrica la compañía tenía vigentes, al cierre de 2019, un contrato de cuentas en participación: uno con FOROLED, S.L.

4.15. Criterios utilizados en transacciones entre partes vinculadas.

No existen transacciones con partes vinculadas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1. Inmovilizado intangible.

La compañía no cuenta con inmovilizado intangible.

5.2. Inmovilizado material.

Se ha suscrito una (1) participación social, por un importe nominal de 1.500,00 euros, en la entidad MEGARA ENERGIA S COOP CYL.

Se ha invertido la suma de 10.000,00 euros en MYTRIPLEA FINANCE, S.A

5.3. Inversiones Inmobiliarias.

No constan cuentas, ni cantidad alguna, que hagan referencia a dicho concepto.

5.4. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

No constan cuentas, ni cantidad alguna, que hagan referencia a dicho concepto.

6. ACTIVOS FINANCIEROS.

6.1. Clases y categorías de activos financieros.

El detalle de los activos financieros es el siguiente:

- IPF Caja Rural de Soria 86.000,00 eur
- Participación en MytripleA Finance, S.L. por 10.000,00 eur
- Participación en Megara Energía SCCL por 1.500,00 eur.

6.2. Participaciones en otras empresas, grupo, multigrupo y asociadas.

Consta la inversión, realizada mediante un contrato de cuentas en participación, para iluminación pública, con FOROLED, S.L., con un saldo de 1.005,30 eur.

SOCIEDAD DE INICIATIVAS EMPRESARIALES SORIANAS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales

7. PASIVOS FINANCIEROS.

7.1. Clases y categorías de pasivos financieros.

No existen pasivos financieros.

7.2. Deudas.

No constan cuentas, ni cantidad alguna, que al cierre hagan referencia a dicho concepto.

7.3. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes.

No constan cuentas, ni cantidad alguna, que hagan referencia a dicho concepto.

7.4. Líneas de descuento.

No constan cuentas, ni cantidad alguna, que hagan referencia a dicho concepto.

7.5. Pólizas de crédito.

No constan cuentas, ni cantidad alguna, que hagan referencia a dicho concepto.

7.6. Préstamos.

La sociedad no tiene préstamos concertados.

7.7. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

La compañía no tiene proveedores pendientes de pago al cierre del ejercicio. En cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la información de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio y pendientes de pago en la fecha de cierre se detalla a continuación:

Detalle	2019	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	962,65	100%
Resto	-	-
Total pagos del ejercicio	962,65	100%
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-

El plazo máximo legal de pago ha sido, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

SOCIEDAD DE INICIATIVAS EMPRESARIALES SORIANAS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales

Así pues, en función de lo establecido en la norma tercera de la mencionada resolución, la Sociedad no tiene saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2017, que acumule un aplazamiento superior al permitido por Ley (30 días).

8. FONDOS PROPIOS.

Se dispone de un Capital Social de 139.000,00 euros (Ciento treinta y nueve mil euros), representado por 139 acciones nominativas, de 1.000,00 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas.

La sociedad tiene pendiente de formalizar notarialmente un nuevo aumento de capital, en razón de los desembolsos recibidos hasta la fecha de cierre, que asciende a 2.000,00 eur, todo ello en virtud del aumento de capital autorizado por la Junta General de Accionistas del ejercicio anterior.

En razón de los resultados producidos hasta el momento, la compañía aun no tiene dotada íntegramente su reserva legal.

9. SITUACIÓN FISCAL.

9.1. Impuesto sobre beneficios.

Atendida las pérdidas del ejercicio, no se devenga Impuesto sobre Sociedades.

9.2. Otros tributos.

No existen al cierre del ejercicio ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, en particular ninguna contingencia de carácter fiscal.

10. INGRESOS Y GASTOS.

10.1. Consumo de mercaderías-materias primas.

No constan cuentas, ni cantidad alguna, que hagan referencia a dicho concepto.

10.2. Gastos de personal y cargas sociales.

No constan cuentas, ni cantidad alguna, que hagan referencia a dicho concepto.

10.3. Pérdidas por deterioro de créditos comerciales.

No se produce aplicación alguna.

SOCIEDAD DE INICIATIVAS EMPRESARIALES SORIANAS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales

10.4. Variación del valor razonable de instrumentos financieros.

Se ha aplicado un ingreso de de 9,88 euros.

10.5. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.

Se han aplicado 122,00 euros positivos.

10.6. Otros resultados.

Se han obtenido un resultado financiero positivo de 172,03 eur, que ha conllevado un gasto por el mismo concepto de 12,00 euros.

11. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS.

La subvención o aportación no reintegrable (Caja Rural de Soria), por importe de 400,00 eur, se ha contabilizado como ingreso, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

12.1. Información operaciones con partes vinculadas.

No existen operaciones con partes vinculadas.

12.2. Órgano de Administración.

- a) Los miembros del órgano de administración de la Compañía no han devengado cantidad alguna, ni fija ni variable, durante el ejercicio, en concepto de retribución al cargo que ocupa.
- b) No se han devengado indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio.
- c) No se ha procedido a conceder préstamo alguno, ni anticipo, a los miembros del órgano de administración.
- d) No se han contraído obligaciones en materia de pensiones, ni seguros de vida respecto de ningún miembro del órgano de administración.
- e) Durante el ejercicio 2019 los miembros del órgano de administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la sociedad.

SOCIEDAD DE INICIATIVAS EMPRESARIALES SORIANAS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales

12.3. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los administradores.

Al cierre del ejercicio 2019 los Administradores de la sociedad, así como las personas vinculadas a los mismos, según se define en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido relaciones con otras sociedades que por su actividad representará un conflicto de interés ni para ellas ni para la Sociedad.

13. OTRA INFORMACIÓN.

13.1. Información de personal.

No constan cuentas, ni cantidad alguna, que hagan referencia a dicho concepto.

13.2. Información sobre medioambiente.

Dada la naturaleza de las operaciones de la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental ni tampoco relacionada con los gases de efecto invernadero que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones ambientales.

13.3. Otra información relevante posterior al cierre.

Como se ha expuesto en la NOTA PREVIA de la Memoria, la declaración de Estado de Alarma, por razón de la epidemia por COVID-19, ha supuesto la paralización de las actividades de los emprendedores que apoyamos. No obstante la anterior circunstancia, no existen otros acontecimientos de relevancia, posteriores al cierre del ejercicio, que afecten a la posición financiera de la sociedad, que no figuren en balance, y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

San Esteba de Gormaz (Soria), 31 de marzo de 2020.

El Consejo de Administración.